

VISTO

El problema de transito que se ocasiona cuando los vehículos giran a la derecha en el sector comprendido de la Autovía 2 y la plazoleta donde se coloco el nombre al General Piran, y;

CONSIDERANDO

Que no esta permitido el ingreso de vehículos a esta zona, ya que la misma permite solo el ingreso a la Autovía

Que es una zona donde los vehículos que transitan por la Autovía lo hacen a alta velocidad

Que es un peligro constante para las personas que transitan diariamente por ese lugar

Que se debe actuar de manera urgente para evitar cualquier accidente

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE.-----

-----R E S O L U C I O N -----

ARTICULO 1º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo que realice el reclamo ante la----- Empresa COVISUR para que efectúe la señalización de transito en el----- sector----- antes mencionado.-----

ARTICULO 2º: De forma-----

RESOLUCION Nº 008

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE